

### **1.- EL ESPÍRITU MARISTA EN EL DEPORTE.**

Marcelino Champagnat consideraba dos aspectos de gran importancia en la educación corporal de los niños y niñas: la higiene y la formación por medio del deporte, el juego y los ejercicios físicos.

En el documento "MISIÓN EDUCATIVA MARISTA" se establece que la escuela Marista promueve actividades deportivas con la finalidad de potenciar el desarrollo, destreza y coordinación corporal, formación de la personalidad, trabajo en equipo, disciplina personal, reconocimiento de las propias limitaciones, aceptación del fracaso y el deseo de superarse. (MEM # 137)

La "GUÍA DEL EDUCADOR MARISTA" se define el DEPORTE de la siguiente manera:

*¿Qué se entiende?:*

- La práctica sistemática y con fines de aprendizaje y competición de alguna disciplina deportiva.

*¿Qué pretende?*

- Promover la habilidad y destreza deportiva.
- El equipo y su sentido competitivo: valores de conjunto y solidaridad.
- Promover el esfuerzo y la responsabilidad.
- Promover la lealtad, la honradez, la caballerosidad, la generosidad.
- Al representar al colegio ante otras instituciones, promueve el sentido de pertenencia.

*¿Qué hacer?:*

- Formar equipos a partir de la capacidad y habilidades de los alumnos
- Diseñar un método de entrenamiento de acuerdo a su edad y nivel en el deporte correspondiente
- Implementar entrenamientos sistemáticos y disciplinados según la edad de los alumnos.
- Propiciar y promover el sentido de equipo y de pertenencia a la institución y al mismo equipo.
- En los equipos Selectivos (selecciones) tanto su composición como los requisitos han de estar fuertemente relacionados con aspectos de carácter educativo y vínculo con su Colegio, así como el valor fundamental de una persona del respeto a sus semejantes, valores que los padres de familia han de reforzar con sus actitudes en los encuentros deportivos de sus hijos.
- Que los alumnos deportistas puedan asumir conductas siempre con dignidad y coherencia de vida, desarrollando y fomentando hábitos que son complemento de la base de su educación, enseñanza y formación.

#### **Propósito**

Las instituciones Maristas ofrecen a sus alumnos una educación integral. El deporte representa un elemento fundamental y es parte esencial de la misma; posibilita y desarrolla hábitos, habilidades y actitudes que serán fundamentales en su desarrollo físico individual y social. Asimismo, propicia la adquisición de fundamentos técnicos y el desarrollo de habilidades en los deportes de Baloncesto, Fútbol y Voleibol.

### **1.1.- INICIO DEL DEPORTE.**

#### **a) Inscripciones.**

El proceso de inscripción a las Actividades Deportivas se realizará al finalizar el curso escolar, con la intención de poder organizar estas actividades al inicio del siguiente curso. El proceso lo establecerá la dirección en las fechas y tiempos que se establezca. Para los alumnos de nuevo ingreso podrán realizar el proceso de inscripción durante la primera semana al inicio del curso escolar.

#### **b) Inicio.**

El inicio de las actividades deportivas será de acuerdo a la organización de la institución, procurando que ésta sea durante las primeras tres semanas de haber iniciado el curso. Para plantear la organización del curso se convocará a una reunión general o reuniones por deporte, según lo establezca la dirección.

### **1.2.- CULTURA DEPORTIVA.**

Cualquier deportista desde que inicia sus prácticas en cualquier disciplina, ha de formarse en hábitos que le permitan posibilitar su formación y crecimiento en la misma. Para lo cual se mencionan los siguientes principios que son importantes para su formación.

- Procurar siempre traer un maletín para entrenamientos y partidos. (toalla de manos, botella de plástico con agua natural, playera libre “cambio”, accesorios de juego, etc.)
- Propiciar el descanso (dormir) mínimo 8 horas diarias.
- Cuidar la presentación y aseo personal, así como el cuidado también de sus implementos de juego.
- Ser PUNTUAL y atender las indicaciones del entrenador.
- Para los juegos: Presentarse con zapatos cómodos (tenis) y debidamente uniformados con accesorios adecuados para cada deporte. Al término del partido o entrenamiento, calzar nuevamente zapatos cómodos.
- Respetar los momentos de la hidratación antes, durante y después de la sesión de entrenamiento o partido.
- Mantener las instalaciones deportivas limpias antes, durante y después de los entrenamientos o partidos.
- Evitar siempre el consumo de alimentos chatarra. Un buen deportista cuida muy bien su alimentación.

### **1.3.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS.**

#### ***Características***

Las **disciplinas** que ofrece la institución son: Fútbol, Baloncesto y Voleibol.

Los **horarios** en los que se desarrollan las actividades deportivas son:

- Entrenamientos deportivos de 13:15 a 17:30hrs. de lunes a viernes, dependiendo del grado, deporte y categoría a la que pertenezca el alumn@.
- Juegos de liga los sábados de 8:00 a 12:00 hrs dependiendo de los horarios marcados por la liga.
- Partidos de fogueo o reprogramados por la liga: Se informará con oportunidad.

El **uniforme** que utilizará para los entrenamientos y partidos de liga serán las playeras de deportes institucionales, dependiendo el color que el entrenador indique.

El **entrenador** es la autoridad y el responsable directo del equipo, por lo que deberá:

- a) Llevar registro de asistencia, puntualidad, conducta durante los entrenamientos y juegos.
- b) Asegurarse del uso adecuado del uniforme y los implementos necesarios para entrenamientos y juegos.
- c) Considerará los elementos anteriores para realizar las alineaciones en los juegos del fin de semana.
- d) Deberá planear y organizar los entrenamientos de forma responsable (planeaciones revisadas con oportunidad por la coordinación. Ver 1.5)
- e) Demostrar una actitud profesional y de respeto durante los entrenamientos y juegos, tanto con alumn@s como con padres de familia y con los compañeros entrenadores.

### **1.4.- PROGRAMA DE TRABAJO.**

Los Entrenadores diseñarán el programa de trabajo el cual será revisado y aprobado por parte de la Coordinación de Deportes y la Dirección. Deberán cubrir los siguientes aspectos:

- Teoría básica.
- Acondicionamiento físico, técnico-táctico.

- Fundamentos de cada deporte.
- Planeación Anual y mensual con sus respectivas calendarizaciones de actividades deportivas (Torneo de Liga, Torneo de Copa, convivencias, competencias Maristas, etc.).

Estos programas serán supervisados a través de la Coordinación.

Para dar a conocer el programa general del ciclo escolar se realizará una reunión con padres de familia en el momento que se crea oportuno.

### **1.5.- DE LOS DERECHOS DE LOS ALUMN@S DEPORTISTAS.**

- a) A participar de forma activa en la disciplina deportiva que elijan.
- b) A participar en un equipo de acuerdo al desarrollo de los alumn@s.
- c) A desarrollarse con un liderazgo de acuerdo a sus habilidades personales.
- d) A desarrollar sus habilidades en un medio ambiente saludable y seguro.
- e) Los alumn@s que se inscriben en las Actividades Deportivas, se comprometen a participar representando a la institución en los equipos del deporte que practican, y en las ligas y eventos que la institución determina. Evita situaciones de conflictos entre los alumn@s y demuestra la vivencia de valores fundamentales como la honestidad y sentido de pertenencia, los cuales son importantes en la formación de nuestros alumn@s.
- f) A demostrar sus habilidades deportivas acordes a su edad y no como un adulto.
- g) A recibir una formación y preparación adecuada a su edad para participar en el deporte que eligió.
- h) A recibir las mismas oportunidades que sus compañeros por su esfuerzo en lograr superarse.
- i) A ser tratado por su entrenador, compañeros y papás con dignidad y respeto.
- j) A divertirse en la práctica del deporte que eligió.

El Colegio Cristóbal Colón como institución Marista, considera al deporte como uno de los aspectos fundamentales de complemento en la educación y formación integral de sus alumn@s, junto con los ámbitos académico, religioso, cultural y apostólico.

## **2.- DISPOSICIONES LOS DERECHOS DE LOS ALUMN@S DEPORTISTAS.**

### **2.1 DE LOS DEPORTES.**

Los alumn@s que se encuentran inscritos en las actividades Deportivas y por sus habilidades sean convocados a selectivos municipales, estatales y nacionales, desde las autoridades de la Secretaría de Educación Pública o de los organismos de Deportes del Estado, tendrán la posibilidad de participar siempre y cuando cumplan con lo siguiente.

- a) Presentar por escrito el oficio donde la autoridad correspondiente le está convocando a participar en un selectivo estatal. (este documento habrá de entregarlo en la Coordinación Deportiva al inicio del curso escolar)
- b) En caso de que el alumn@ sea considerado en el Selectivo de algunos de los deportes dentro del colegio, y al mismo tiempo haber sido convocados a la Selección del Estado, deberán comprometerse a participar con la institución (en caso de que su compromiso con la selección del estado afecte los entrenamientos y eventos en los que la institución participe) o en caso contrario renunciar a su participación en la selección del colegio.
- c) En caso de renunciar a formar parte de la selección del colegio deberá:
  1. Presentar por escrito manifestando su renuncia a formar parte del selectivo al momento de la conformación de la Selección.
  2. Seguirá asistiendo a sus entrenamientos y juegos de liga de manera regular. Si falta a sus entrenamientos, el entrenador tiene la autoridad como con cualquier alumn@ de alinearlo o no, considerando su desempeño y entrega en sus entrenamientos.
- d) En caso de que algún alumn@ se comprometa con la selección del colegio, y decida abandonar y declinar su

participación con la institución para participar fuera, deberá:

1. Asumir que el siguiente ciclo escolar no podrá ser convocado a la Selección.
  2. Sólo podrá inscribirse en las actividades deportivas y formar parte del equipo participante en la liga correspondiente.
- e) Si en algún torneo estatal (Telmex, coca cola, bimbo, etc) el colegio resulta ganador para representar al estado en algún evento regional, estatal o nacional, la institución dará prioridad y decidirá a lo que convenga a la Selección institucional.

## **2.2 DEPORTE EN EL COLEGIO.**

2.2.1.-Los alumn@s que participen en cualquiera de las actividades deportivas serán evaluados tomando en consideración los siguientes aspectos:

- Puntualidad, asistencia a entrenamientos, juegos y eventos deportivos.
- Uniforme deportivo.
- Conducta y respeto hacia su entrenador y compañeros.
- Sentido de pertenencia, trabajo en equipo, disponibilidad, etc.

2.2.2.-Las actividades deportivas en el Colegio se realizan bajo las siguientes modalidades:

### **a) Actividades Deportivo.-**

Todos los alumn@s inscritos reciben dos entrenamientos por semana, en los horarios de acuerdo a su edad y nivel escolar. Y a participar en los torneos que la institución crea conveniente. (liga u otros torneos o eventos)

### **b) Equipos Representativos (Selectivos)**

1. Los alumn@s forman parte que de un equipo selectivo recibirán tres entrenamientos por semana y su participación en la liga local o en eventos que la institución considere su inscripción.
2. Los juegos de estos equipos representativos se realizan en horarios diferentes a los entrenamientos, y los fines de semana. En algunas ocasiones estos juegos se realizarán entre semana, de ser así se notificará con oportunidad.
3. Los equipos representativos que se conforman tienen el propósito de representar a la institución en los siguientes eventos nacionales Maristas:
  - Copa Marcelino de fútbol Sección Preescolar y Primero de Primaria. (niveles dependiendo la convocatoria)
  - Copa Champagnat Fútbol y Baloncesto, ramas Varonil y Femenil para el Nivel de Primaria mayor.
  - CODEMAR Fútbol, Baloncesto y Voleibol, ramas Varonil y Femenil para el nivel de Secundaria.
4. Las selecciones estarán conformadas por alumn@s de las diferentes ramas y categorías, sujeto a la Convocatoria que el colegio sede (quien organiza el evento) determine.
5. Los entrenadores de los selectivos son los responsables de evaluar (elementos de habilidades, aptitudes, actitudes, destrezas físicas, tácticas, etc) a los alumn@s que se encuentran en la categoría convocada.
6. Determinarán en un primer momento la Pre-Selección enviando una carta invitación a los alumn@s involucrados, donde se comprometerán a asistir a entrenamientos adicionales y donde se les evaluará su desempeño, compromiso y desarrollo, para posteriormente nombrar a un equipo Selectivo. Asumirán que esta invitación a la Pre-Selección no asegura su lugar en la Selección para participar en el evento nacional y respetará la decisión del entrenador del equipo Selectivo en su momento, en caso de no quedar en éste.
7. El proceso para realizar el selectivo será acompañado por la Coordinación de Deportes en comunicación con la Dirección del colegio.



2.2.3.-Las siguientes categorías deportivas son consideradas RECREATIVAS Y DE INICIACIÓN DEPORTIVA:

- \* Las Categorías Dientes de Leche y Pony en Fútbol
- \* Las Categorías de 1°, 2° y 3° de Primaria en Voleibol
- \* Las Categorías de Piwi (1° y 2° de primaria) en Baloncesto.

2.2.4.- Al inscribirse los alumn@s en las actividades deportivas se comprometen a realizar esta actividad y cumplir con todos los compromisos de la misma, durante todo el ciclo escolar y no podrán darse de baja.

En caso de que algún alumn@ no cumpla con el compromiso adquirido, el siguiente ciclo escolar será considerado para aceptar su admisión o no en las Actividades Deportivas.

En caso de presentarse alguna situación de baja necesaria, los padres de familia habrán de presentar por escrito la situación y motivos de la baja, entregándola directa y oportunamente en la Coordinación deportiva.

Los alumn@s de tercero de secundaria cuando la institución se encuentre en proceso de preparación de la fiesta atlética, podrán ausentarse con autorización del entrenador y coordinación deportiva siempre y cuando no exista compromiso de algún torneo nacional o local de importancia relevante.

### **3. EQUIPOS FORMATIVOS Y REPRESENTATIVOS.**

#### **3.1 DEL PROCESO PARA FORMAR LOS EQUIPOS.**

- Durante la segunda semana de inicio del ciclo escolar los entrenadores encargados realizarán evaluación diagnóstica, para conocer las habilidades y capacidades de los alumn@s.
- Se darán a conocer a los alumn@s el equipo del cual formarán parte, ya sea formativo o representativo, en una fecha asignada por la coordinación deportiva.

a) *Equipo Formativo*

Son equipos de alumnos integrados con la finalidad de realizar entrenamientos (2 sesiones de trabajo) en una especialidad deportiva y representar al colegio en competencias locales y de carácter amistoso. Fomentar hábitos de disciplina, perseverancia, fortalecer el carácter para afrontar el triunfo y la derrota.

b) *Representativos.*

Son equipos que se les invita a participar en eventos de carácter nacional y estatal en las diferentes disciplinas deportivas (futbol, baloncesto y volibol). Principalmente de la comunidad marista y eventos oficiales.(3 sesiones de trabajo).

#### **3.2 CATEGORÍAS.**

Las categorías que se manejarán en las actividades deportivas de acuerdo a cada deporte son las siguientes:

##### **3.2.1.- Baloncesto Femenil y Varonil:**

<b>Categoría</b>	<b>Año de nacimiento</b>	<b>Grado escolar</b>
Piwi	2011-2012	1° y 2° primaria
Micro	2009-2010	3° y 4° primaria
Mini	2007-2008	5° y 6° primaria
Pasarela	2005-2006	I y II secundaria
Cadetes	2003-2004	III secundaria

### 3.2.2.- Fútbol Femenil y Varonil:

Categoría	Año de nacimiento	Grado escolar
Chupones	2013-2014	Preescolar
Dientes de leche	2012	1° primaria
Pony	2011	2° primaria
Parvulitos	2010	3° primaria
Parvulitos	2009	4° primaria
Infantil	2008	5° primaria
Infantil	2007	6° primaria
Infantil femenil	2007-2008-2009-2010	3° a 6° primaria
Juvenil A	2006	1° secundaria
Juvenil A	2005	2° secundaria
Juvenil B	2004	3° secundaria
Juvenil Femenil	2004-2005-2006	1°,2° y 3° secundaria

### 3.2.3.- Voleibol Femenil y Varonil:

Categoría	Año de nacimiento	Grado escolar
Micro	2009-2010	3° y 4° primaria
Mini	2007-2008	5° y 6° primaria
Infantil	2005-2006	1° y 2° primaria
juvenil	2003- 2004	3° secundaria

NOTA: cada torneo y convivencias convoca diferentes edades, los equipos se apegarán a estas disposiciones.

**3.2.4.-** Al recibir la invitación para participar en Copa Champagnat y CODEMAR, la institución habrá de realizar los siguientes procesos:

- a) Realizar lo conducente para asegurar un lugar para asistir al evento de acuerdo a la convocatoria.
- b) Asegurar el proceso interno previo para confirmar el compromiso de los alum@s (autorización del padre de familia) para asistir al evento dentro del proceso de PRESELECCIÓN, independientemente de los alum@s que conformarán la Selección final.
- c) Participarán en el evento aquellos alum@s Seleccionados por el ENTRENADOR responsable, desde la Preselección.
- d) Los alum@s deberán de:
  1. Haber cumplido como jugador con los compromisos de representación de la institución, así como con el reglamento deportivo.
  2. Haber observado una conducta adecuada no menor a 8 (ocho) y no haber sido suspendido.
  3. Tener un promedio de aprovechamiento no mínimo a 8.0
  4. Estar al corriente en los pagos de colegiaturas y servicios.
  5. Cumplir con el reglamento de actividades deportivas.
  6. Contar mínimo con el 85% en asistencia a entrenamientos y juegos de fogeos
- e) El Entrenador será asignado por el Consejo Directivo, y será comunicado por la Coordinación Deportiva.

**3.2.5.-** Para poder formar parte de un equipo representativo de la institución el alumno deberá:

- Estar inscrito en las Actividades deportivas y haber cubierto el costo anual correspondiente.
- En caso de haberse inscrito en las actividades deportivas en años anteriores, haber cumplido con los compromisos con la institución durante los mismos.
- Estar al corriente en los pagos de colegiaturas y servicios.
- Contar con su uniforme (calzado adecuado al deporte, medias, calcetas, etc;)
- Evitar traer tenis con plataforma, sin agujetas, con patines, tenis vans, converse, etc.) para prevenir cualquier accidente. (calzado especializado a cada deporte)
- Asistir con puntualidad y responsabilidad.
- Demostrar sus habilidades deportivas con disciplina y actitudes positivas.

### **3.3 DEL NÚMERO DE INTEGRANTES DE UN EQUIPO.**

El número máximo de integrantes de un equipo representativo será determinado según la convocatoria de cada torneo.

### **3.4 PROYECTO DEPORTIVO Y COMUNICADO A PADRES DE FAMILIA.**

Habiendo culminado el proceso inicial de evaluación de los alumnos, y después de haber dado a conocer la conformación de los equipos en los diferentes deportes, se convocará a una reunión a los padres de familia con la intención de dar a conocer el proyecto deportivo que se llevará a cabo durante todo el ciclo escolar. Este contendrá los objetivos que la institución pretende, así como el calendario anual de actividades, los aspectos de organización y disciplinarios. La asistencia a esta junta es de carácter INDISPENSABLE.

### **3.5 DE LOS LUGARES DE ENTRENAMIENTO.**

Todos los entrenamientos de los equipos representativos del colegio, deberán realizarse única y exclusivamente dentro de nuestras instalaciones. Si algún equipo tiene necesidad de hacerlo en otro lugar (por ejemplo, cuando se participe en la modalidad de fútbol rápido) ha de realizarse el siguiente procedimiento:

- El entrenador solicitará la autorización escrita, con tiempo suficiente antes de comunicar a los padres de familia, precisando la justificación, lugar, fechas y horario, y entregarlo a la Coordinación.
- En caso de recibir autorización, se comunicará de forma escrita la información a los padres de familia, donde se especificarán todos los detalles al respecto.
- Cuando un entrenador convoque algún entrenamiento o juego sin el conocimiento de la institución, el caso será turnado al Consejo Directivo y el entrenador asumirá la responsabilidad de este acto en su totalidad.
- Cuando las instalaciones no estén disponibles por alguna situación particular, la Coordinación comunicará adecuada y oportunamente a entrenadores y padres de familia el lugar y horario para entrenar, o si es el caso, la cancelación del mismo.

### **3.6 UNIFORMES.**

3.5.1 De entrenamientos. Playera azul y roja de Deportes. Short azul de deportes. ES OBLIGATORIO.

3.5.2 El uniforme de Selección. (Será un diseño que se determine por la Dirección de la institución)

a) Los deportes de Baloncesto y Voleibol tendrán dos uniformes de Selección oficiales.

b) El fútbol tendrá solamente un uniforme. Debido a que este deporte puede utilizar las playeras de la institución roja y azul.

\*\* Estos uniformes serán utilizados en las competencias y los diseños serán exclusivos para todos los niveles escolares.

c) En el caso de calcetas o medias la institución es la única que define el color y diseño.

d) Para cualquier accesorio o aditamento adicional queda **totalmente prohibido el determinar prendas adicionales para los equipos selectivos sin autorización de la Institución**. Si por alguna razón se presentara esto sin que la institución haya realizado esta autorización, **no se permitirá el uso a los alumnos de la prenda o accesorio adicional**.

3.5.3 Con respecto a la numeración de las camisetas de los alumn@s seleccionados, los alumn@s conservarán su número mientras se encuentren en la misma categoría. Cuando un alumn@ suba de categoría, y el número que tiene ya está ocupado, el alumn@ con mayor antigüedad conservará el número y quien se incorpora deberá cambiar de número.

3.5.4 El uniforme del colegio se utilizará para competencias locales y nacionales, según lo indique la institución.

#### **4. CONVIVENCIAS Y EVENTOS DEPORTIVOS, COPA CHAMPAGNAT Y CODEMAR.**

La asistencia a los eventos deportivos ya sea oficiales o de invitación de alguna otra institución son totalmente libres de asistir. Están relacionados al comunicado que el Departamento deportivo institucional envíe a los padres de los alumn@s que han sido seleccionados para participar. El padre de familia aceptará de manera libre el asistir o declinar la invitación. Al aceptar la invitación asume el compromiso de cubrir los costos y respetar la organización de participación que está establecida al asistir a dichos eventos.

##### **4.1 PROPÓSITO.**

- a) El propósito principal de las convivencias deportivas, es fomentar la relación entre las familias de los colegios participantes y estrechar lazos de fraternidad con otras comunidades maristas.
- b) Vivir el deporte al estilo Champagnat (clima de amistad, sencillez y unidad).
- c) Compartir experiencias y vivencias maristas.
- d) Fomentar la conciencia de pertenencia a la FAMILIA MARISTA MEXICANA.

##### **4.2 DE LA PARTICIPACIÓN.**

- a) Asistir a la convivencia con los colegios hermanos que organice el colegio.
- b) Podrán participar todos los alumn@s que hayan sido convocados siempre y cuando hayan cumplido con la asistencia, observada disciplina y constancia en sus entrenamientos y juegos.
- c) Los alumn@s deberán hospedarse en las casas de otras familias. Por ningún motivo los alumn@s podrán hospedarse con los padres de familia en el hotel, en el caso de acompañarlos al evento.
- d) En el caso de la Copa Marcelino (fútbol Preescolar y Primaria inferior) por la edad de los alumn@s deberán de hospedarse con sus padres en el hotel.
- e) El espíritu de competencia y el deseo de ganar, irán de la mano en una atmósfera de amistad y hospitalidad.
- f) En todo momento se cuidará la disciplina entre los jugadores, entrenadores, delegados y equipos participantes.
- g) La honestidad y el respeto a las normas establecidas serán cuidadas por los entrenadores y Responsable de la delegación. El coordinador deportivo, estará atento a que el colegio esté en regla con todos los acuerdos de la convivencia.
- h) Se tomarán las medidas de prudencia para que el comportamiento de los alumn@s sea digno y adecuado en todo momento.
- i) Se motivará a las porras y a toda la delegación para que se comporten respetuosamente durante los juegos.
- j) La actitud de los padres de familia deberá ser respetuosa y adecuada en todo momento, y deberá observar sin excepción las normas del evento.
- k) En caso de presentarse alguna situación inapropiada o de falta de respeto por parte de algún padre de familia, la institución determinará la consecuencia, que dependiendo la situación podría inclusive considerar la separación del alumn@ del colegio.



# REGLAMENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS

## CURSO ESCOLAR 2018-2019

- l) En el caso de la delegación mixta, la institución procurará el acompañamiento de alguna entrenadora (mujer) auxiliar.
- m) Los alumn@s deberán realizar el viaje completo, tanto de ida como de regreso, deberán viajar como delegación en el transporte elegido y designado por la institución. Bajo ninguna circunstancia se permitirá el regreso separado.
- n) El coordinador o delegado es el único responsable de establecer el orden y decisiones durante todo el evento, incluyendo el viaje.

### **4.3 GASTOS.**

- a) Los gastos de transportación, hospedaje y viáticos, tanto de los entrenadores como los propios, corren por cuenta de los padres de familia de los alumn@s participantes, en los diferentes eventos deportivos que participa el Colegio.
- b) Todos los alumn@s participantes están cubiertos con el seguro de accidentes, el cual es el vigente durante todo el curso escolar y que aplica bajo los lineamientos establecidos en el reglamento escolar.
- c) En caso de los eventos deportivos ajenos a la institución (selección del estado, copa Telmex, copa bimbo, olimpiadas, y eventos semejantes) la responsabilidad médica será de los organizadores y la institución se deslinda.

### **4.4 HOSPEDAJE DE INVITADOS.**

- a) Es obligación de todo alumn@ que integran la comunidad marista, ser anfitriones en el caso que el Colegio organice cualquier evento deportivo, ya sea nacional o regional.
- b) Los alumn@s participantes en eventos nacionales de Copa Champagnat y CODEMAR en caso de que el colegio organice algún evento, se comprometen a ser anfitriones de dos alumn@s visitantes.
- c) En caso que la institución organice un evento, los seleccionados que no participen como anfitrión, el siguiente curso escolar no será considerado para la selección, por no cumplir con su compromiso.
- d) Las responsabilidades de las familias anfitriones son:
  - 1. Presentarse 30 minutos antes de la llegada de los invitados en el lugar establecido
  - 2. Llamar los papás anfitriones a la casa de los invitados, para notificar la llegada de los niñ@.
  - 3. Supervisar que los niñ@s bajo su cuidado realicen tres comidas al día cuidando que las ingieran mínimo una hora y media antes de su juego.
  - 4. Estar atentos a los horarios de los partidos donde intervendrán sus huéspedes,
  - 5. Presentarse con su huésped debidamente uniformado, 30 minutos antes de cada encuentro.
  - 6. Participar en las diferentes actividades de convivencia del torneo.
  - 7. Revisar que los niñ@s lleven siempre su identificación a los juegos y a todo lugar que asistan.
  - 8. Tener cuidado en el aseo personal y limpieza de uniformes.
  - 9. Procurar que los niñ@s descansen el tiempo necesario.

### **4.5 ASPECTOS A TOMAR EN CUENTA AL SER INVITADO A PARTICIPAR EN UN EVENTO DEPORTIVO.**

- a) El alumn@, no podrá viajar si presenta alguna irregularidad o atraso en los pagos de colegiaturas o cualquier otro servicio de la institución.
- b) Al llegar a un evento, no se permitirá que los huéspedes sean cambiados a una familia diferente a la establecida por el comité organizador.
- c) Por ningún motivo los niñ@s huéspedes, podrán irse (comer, paseo, etc) con sus papás o entrenador, sin la autorización de los papás anfitriones, del responsable de la delegación y del comité organizador.
- d) Cuando se desee salir con la familia visitante, es recomendable que los niñ@s invitados estén acompañados

en todo momento por algún miembro de la familia anfitriona.

- e) Cualquier situación no considerada en este reglamento, será resuelta por el COMITÉ ORGANIZADOR.

#### **4.6 OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS ALUMN@S QUE PARTICIPAN EN EVENTOS DEPORTIVOS REPRESENTANDO AL COLEGIO.**

Los alumn@s participantes deberán:

- a) Contar con el permiso de los papás para realizar el viaje a la sede del evento y hospedarse en la casa de una familia marista que el colegio sede le designó.
- b) Comprometerse a dar el mayor esfuerzo en cada uno de los encuentros que dispute y siempre con la mentalidad positiva con sus compañeros, y evitando cualquier situación inapropiada o falta de respeto.
- c) Tener un comportamiento ejemplar ante el resto de las delegaciones.
- d) Portar el uniforme de la institución con pulcritud y respeto.
- e) No portar prendas o artículos deportivos que no sean parte del uniforme ni autorizados por la institución.
- f) Observar actitudes de disciplina y orden en los traslados y viajes a los eventos deportivos cualesquiera que éstos sean.
- g) Habiendo confirmado la participación del colegio en eventos nacionales, el reglamento establece que se podrá cancelar la participación de la institución, siempre y cuando no haya pasado la junta previa y el sorteo correspondiente.

\*\* El Reglamento interprovincial de deportes establece que la institución que haya confirmado su participación en un evento deportivo, y cancele posterior al sorteo, será sancionado el siguiente ciclo escolar de tal manera que no pueda participar en ningún evento nacional en el nivel escolar en ningún deporte.

NOTA: Al no responder a los procesos de pago una vez que se confirmó la participación del alumn@ y esto implique la cancelación de participación de la institución en el evento, los alumn@s involucrados recibirán la misma sanción que la institución, de no poder formar parte de la Selección de ningún deporte durante el siguiente ciclo escolar que el alumn@ curse en la institución inmediato posterior al incidente.

#### **4.7 LOS PAPÁS DE LOS ALUMN@S PARTICIPANTES.**

Los padres de familia de los alumn@s que participan en un evento deportivo se comprometen a:

- a) Respetar los lineamientos que se establecen vinculados al cumplimiento de asistencia, puntualidad, disciplina y orden para la convocatoria de los alumn@s.
- b) Observar todos los lineamientos establecidos en cuanto a la organización del viaje y respetar el reglamento del evento en lo que se refiere al hospedaje, organización, participación y actitudes hacia el entrenador, los equipos rivales y los padres de familia de equipos contrarios.
- c) La institución se compromete a informar oportunamente de la logística del viaje, así como los lugares disponibles en el autobús, costos y la forma de ofrecerlos a los padres de familia, en caso de que haya.
- d) Cubrir los costos correspondientes al viaje de su hij@ en el evento deportivo.
- e) Cubrir los costos correspondientes a transportación, hospedaje y viáticos de los entrenadores y delegado en los eventos deportivos de invitación, dentro de los plazos y condiciones señaladas.
- f) En caso de que el colegio sea sede de algún evento deportivo, hospedar por lo menos a dos alumn@s visitante siendo anfitriones.
- g) Observar y cumplir con los lineamientos de los reglamentos que rigen los eventos deportivos a los que se asiste.
- h) Dirigirse con respeto y educación al entrenador, y respetar totalmente su autoridad.
- i) Comportarse de forma adecuada y ejemplar durante el evento, respetando a las demás delegaciones.
- j) No determinar de manera ajena a la institución la adquisición de alguna prenda o complemento del uniforme de la selección. En caso de presentarse la institución actuará conforme a lo establecido en el punto 3.6 en su

inciso d)

- k) En caso de que los padres de familia se quieran organizar en alguna porra. Si desean adquirir alguna playera o playeras de porra y la adquisición de dichas prendas es totalmente libre y sin ninguna obligación hacia los padres de familia participantes. Ningún padre de familia podrá promover la venta de prendas o accesorios para lucrar, bajo el argumento establecer como oficial. Esto podrá implicar sanciones y consecuencias.

NOTA: Por ningún motivo se permitirá que se incentive a los alumn@s ofreciendo dinero por anotar goles, canastas o ganar partidos, ya que contraviene totalmente los principios y valores que la institución promueve. Es un deporte de conjunto y por lo tanto se deben de reconocer actitudes y trabajo en equipo.

#### **4.8 LIGAS Y EVENTOS OFICIALES** (municipales, estatales y nacionales o de empresas como copa Bimbo, Coca Cola, etc)

La participación de los alumn@s en estos eventos estará sujeto a las siguientes condiciones:

- a) Si es un evento municipal, estatal o nacional organizado por instancias de gobierno del estado, habrán de realizar el proceso establecido en el número 2.1 inciso a)
- b) Si la participación es en un evento de empresas privadas la institución determinará la inscripción y los procesos al respecto.
- c) El seguro de accidentes no aplica en los eventos ajenos a la institución. Cada evento deberá de cubrir este concepto en cada uno de los alumn@s participantes.
- d) Cuando un alumn@ participe en este tipo de eventos las inasistencias de los alumn@s serán justificables.
- e) En la participación de eventos como los mencionados, el colegio se deslinda totalmente de los costos de la delegación de (transporte, hospedaje y viáticos de entrenadores y alumn@s) de todo lo relacionado con este tipo de eventos.

### **5. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL COLEGIO, COORDINACIÓN, ENLACES DEPORTIVOS, DELEGADO, ENTRENADORES, ALUMN@S Y PADRES DE FAMILIA.**

#### **5.1 SON RESPONSABILIDADES DEL COLEGIO.**

- a) Cubrir oportunamente los sueldos de los entrenadores y/o auxiliares.
- b) Proveer el uniforme de los entrenadores y el material necesario para la práctica del deporte.
- c) Establecer mecanismos de capacitación de los entrenadores bajo un programa de trabajo.
- d) Procurar la asesoría profesional para realizar mecanismos de evaluación y mejorar la práctica deportiva en la institución.
- e) Salvaguardar y velar por el cumplimiento del reglamento deportivo a todos los miembros de la Comunidad educativa.
- f) Autorizar el diseño de los uniformes de juegos y entrenamientos, tanto de los alumn@s como de los entrenamientos.
- g) Implementar el proyecto deportivo en cada una de las disciplinas deportivas que se ofrecen en la institución.
- h) Asegurar la contratación de personal calificado y cuyos principios y comportamiento vayan acordes a los principios de la institución.
- i) Proveer de material e instalaciones en condiciones adecuadas para realizar la práctica deportiva.

#### **5.2 RESPONSABILIDADES DEL COORDINADOR GENERAL Y ENLACES DEPORTIVOS.**

- a) Coordinar a los entrenadores en sus actividades diarias.
- b) Apoyar y supervisar a los entrenadores en la preparación de sus programas de trabajo y gestionar necesidades de material deportivo.

- c) Obtener y transmitir información oportuna de las ligas y demás eventos en que participe el colegio:
- d) Convocatorias, Reglamentos, Roles de juego, Fechas y Tabla de posiciones para su publicación.
- e) Entregar al departamento de informática de manera oportuna, los roles de juego, informaciones de los eventos y fotografías para ser publicados en la página de internet del colegio.
- f) Determinar y comunicar el rol de uniformes de los entrenadores.
- g) Responsable de tener en tiempo y forma todo lo concerniente a las Copas, en cuánto a documentación, reservaciones, transporte, inscripciones de los equipos, etc.
- h) Organizar eventos encaminados a la capacitación y formación de alumn@s y padres de familia cuando la institución lo determine.
- i) Coordinarse con los entrenadores para recabar la documentación para participar en los eventos deportivos.
- j) Garantizar y velar por que los proyectos deportivos de cada disciplina se lleven a cabo.
- k) Recibir y procesar la solicitud de inscripción de los alumn@s. así como las situaciones que se vayan presentando durante el ciclo escolar con respecto a este aspecto.
- l) Escuchar y atender con educación y respeto a los padres de familia cuando lo soliciten.
- m) Fungir como Delegado en los eventos deportivos en los que la institución participe.
- n) Asegurar el óptimo y correcto uso del material y las instalaciones por parte de los entrenadores.
- o) Atender a los padres de familia que desean clarificar o atención por algún aspecto relacionado con los entrenadores.

### **5.3 DEL DELEGADO.**

El Delegado, es la persona que funge como responsable de la “delegación” que participa en los eventos deportivos a que se invita a la institución. Es el principal responsable y sus funciones son:

- a) Revisar que todas las documentaciones se encuentren en orden. Si no es así, darle seguimiento en cada equipo para que se cumpla con los lineamientos establecidos por el colegio sede, y de esta forma posibilitar el premio a la mejor delegación.
- b) Organizar y comunicar la logística de los viajes: itinerario, hospedaje, acomodo en el transporte que se decida viajar, distribución de entrenadores, y en su caso de los padres de familia en el autobús.
- c) Asegurar que la participación de los alumn@s durante cualquier evento en el que la institución participe. (Copa Champagnat, Convivencias, CODEMAR)
- d) En un evento deportivo estar en comunicación constante con todos los alumn@s para saber cómo se encuentran. Si hubiere algún problema, resolverlo con el comité organizador.
- e) Participar en todas las reuniones que se convoquen, antes y durante el torneo.
- f) Cuidar y velar para que el reglamento de la competencia se cumpla.
- g) Asegurar el cumplimiento del reglamento por parte de los padres de familia, y salvaguardar el que los alumn@s no trasgredan las normas de hospedaje al irse al hotel con sus padres, y evitar una sanción como delegación.
- h) Entregar oportunamente los viáticos, viaje y hotel de los entrenadores.
- i) Entregar informe final a la dirección de la participación en el evento.
- j) En caso de presentarse alguna situación delicada con uno o varios padres de familia atenderlo y dialogarlo de forma oportuna y adecuada, y realizar el reporte y acción correspondiente.

### **5.4 RESPONSABILIDAD DE LOS ENTRENADORES.**

- a) Presentarse debidamente uniformados evitando portar objetos inapropiados o innecesarios, a todos los eventos, entrenamientos, partidos y competencias en que participen sus equipos.
- b) Tener una actitud de respeto hacia los alumn@s, padres de familia y compañeros dando ejemplo de su profesionalismo.
- c) Evitar sin excepción el uso del Celular durante los entrenamientos dando un ejemplo de respeto y atención a

- su labor como educador.
- d) Participar y representar entusiasta y dignamente al colegio en todos los eventos, entrenamientos, partidos y competencias en que participe.
  - e) Llevar a cabo el programa de entrenamiento de acuerdo a los objetivos señalados.
  - f) Entregar su planificación mensual y anual, que corresponda al proyecto establecido.
  - g) Llevar control de asistencia, puntualidad y cumplimiento del reglamento, así como de las medidas disciplinarias de todos los alumn@s de su equipo.
  - h) Entregar sus listas de asistencia mensualmente a la Coordinación Deportiva.
  - i) Cuidar y formar a cada uno de los alumn@s que tienen bajo su responsabilidad.
  - j) Promover y ser ejemplo de la vivencia de los valores maristas.
  - k) Presentar y dar seguimiento a la planeación mensual de acuerdo a las sesiones de entrenamiento.
  - l) Realizar ficha de juego de cada partido (formato). Y entregar los resultados a fin de cada mes.
  - m) Realizar evaluaciones físicas iniciales.
  - n) Asistir a las reuniones del deporte correspondiente para el intercambio de opiniones y la toma de decisiones.  
Consejo técnico deportivo
  - o) Realizar y entregar el avance del equipo en tres momentos inicial, media y final en el transcurso del año
  - p) Utilizar siempre un lenguaje apropiado de un educador, evitando palabras, gestos y ademanes inapropiados.
  - q) Atender en forma personalizada, dentro del colegio, a los alumn@s deportistas que por su función requieran mayor tiempo para el desarrollo de sus habilidades. (Porteros, acomodadores, postes, etc.)
  - r) Siempre iniciar con un momento de oración y agradecimiento a Dios en los entrenamientos y antes de los partidos.
  - s) Presentarse 30 minutos antes del inicio del partido.
  - t) Asistir a los cursos de capacitación autorizados por la dirección del colegio.
  - u) Atender adecuadamente, con educación y respeto las inquietudes de los padres de familia en tiempos que no interfieran en el entrenamiento. (Previa cita, en otro horario del entrenamiento)
  - v) El entrenador que esté dentro del cuerpo técnico de un selectivo estatal, deberá notificar con oportunidad la situación para evitar cualquier interpretación y conflicto posterior.
  - w) El entrenad@r es el primer responsable de cumplir con todos los lineamientos establecidos en lo que respecta al proceso de selección y conformación de equipos, tanto para las ligas locales, como para las convivencias deportivas y eventos nacionales, en lo que respecta a las condiciones de asistencia, disciplina, responsabilidad y cumplimiento que los alumn@s deben de observar.

### **RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES DE FAMILIA.**

La participación de los padres de familia correcta, activa y educada, representa uno de los elementos fundamentales para alcanzar los objetivos formativos y educativos de sus hij@s. Un comportamiento ejemplar es el mejor apoyo y motivación para sus hij@s.

- a) Asistir a la reunión del inicio del curso escolar donde se presenta el plan general del deporte.
- b) Pagar la Cuota anual durante el ciclo escolar 2018-2019, por concepto de las actividades deportivas maristas. Estas actividades son extraescolares y de adhesión voluntaria.
- c) Respetar en todo momento el área de trabajo y el horario de entrenamientos, así como decisiones de los entrenadores en el aspecto deportivo.
- d) Mantenerse al margen de las decisiones de los árbitros, aún en el caso de que sean injustas o equivocadas.
- e) **Respetar que la institución es la única responsable del diseño y establecimiento de los uniformes de las Selecciones participantes. Que bajo ninguna circunstancia los padres de familia determinarán uniformes o accesorios por cuenta propia y sin autorización.**
- f) **Al asistir a algún evento deportivo como padres de familia la organización es totalmente ajena a la**

**institución. Por ningún motivo se podrá determinar la compra de accesorios para los papás de manera obligatoria.**

- g) Facilitar la puntual asistencia de los alumn@s a los diferentes eventos, entrenamientos,
- h) Participar en forma positiva en las porras. (Ver número 4.7 inciso K)
- i) Dejar siempre limpia el área donde estén animando con sus porras, ya sea de local o de visitante.
- j) Apoyar en las convivencias y Copas organizadas por el Colegio.
- k) Abstenerse de provocar a la porra de los otros equipos y no responder a las agresiones de los mismos, bajo ninguna circunstancia. Si por alguna razón algún padre de familia tomar una actitud inapropiada y la institución es sancionada, el caso se turnará al Consejo Directivo, quien determinará las consecuencias, que podrán incluso ser de la separación del alumn@ de la institución por la conducta inapropiada observada por el padre de familia en cuestión.
- l) El padre de familia será responsable de que su hij@ no porte cualquier tipo de prenda (playeras, sudadera, chamarras, cachuchas, etc) que no corresponda al uniforme deportivo
- m) Bajo ninguna circunstancia los padres de familia tienen autorizado la concentración del equipo para actividades ajenas a la institución (entrenamientos y partidos), y mucho menos al margen del conocimiento del entrenador. De llegar a presentarse una situación así, el Consejo Directivo determinará la consecuencia, pudiendo incluso disolver el equipo y darlo de baja de toda actividad deportiva.
- n) Para aclaraciones con los entrenadores tendrá que hacer una cita en coordinación deportiva y fuera de horario de entrenamiento.
- o) Entregar toda la documentación que se requiera en tiempo y forma. (Para equipos selectivos).
- p) Aceptación de los lineamientos de hospedaje en los eventos de Copa Champagnat y CODEMAR, donde sus hij@s serán recibidos por una familia anfitriona, y en caso de que el colegio sea sede de un evento local o nacional, comprometerse a ser anfitriones y hospedar alumn@s que nos visiten.
- q) Bajo ninguna circunstancia al participar en eventos deportivos sus hij@s viajarán o se hospedarán con sus padres, pues contraviene con los objetivos del evento.

### **RESPONSABILIDADES DE LOS ALUMN@S.**

- a) Asistir a todos los entrenamientos puntualmente en los días establecidos
- b) Acudir con 30 minutos de anticipación al inicio de su partido.
- c) Portar y defender con dignidad el uniforme y la institución.
- d) Respetar a maestros y compañeros.
- e) Tendrán justificación los alumnos de tercero de secundaria de ausencia a entrenamiento previo a la fiesta atlética siempre y cuando no exista compromiso de alguna competencia.
- f) Asistir a convivencias deportivas con otras instituciones maristas.
- g) Hospedar a dos alumnos mínimo, siendo anfitriones.
- h) Mostrar Actitud y Disposición positiva para todas sus actividades.
- i) No interferir en los entrenamientos de los deportes cuando no tengan actividad programada.
- j) Justificar en tiempo y forma las inasistencias (entregar el justificante al siguiente entrenamiento).
- k) Todo alumn@ que insulte, amenace o agreda a golpes a otra persona (alumn@, padre de familia, entrenador o árbitro), quedará inmediatamente fuera del deportivo del colegio y quedará vetado para siempre en todas las secciones del colegio marista.

### **6. DISCIPLINA Y SANCIONES.**

#### ***Asistencia y puntualidad***

- a) Toda falta de puntualidad y asistencia a los entrenamientos y partidos será registrada por los entrenadores.
- b) Todos los alumn@s tendrán una tolerancia de 5 minutos para presentarse a los entrenamientos. En el caso de

partidos, la tolerancia será de 10 minutos con respecto a la hora indicada por el entrenador.

- c) Las faltas de asistencia y los retardos a entrenamientos y / o partidos deberán justificarse por escrito, ya que estos son aspectos considerados a la hora de hacer la convocatoria de seleccionados.
- d) Si el alumn@ tiene una baja académica, en comunicación con los coordinadores de la institución, los entrenadores junto con el padre de familia decidirán si es recomendable suspenderlo de sus actividades deportivas hasta que se regularice.

### **UNIFORME.**

Todos los alumn@s que participen en club deportivo o selecciones, están obligados a portar formalmente sus uniformes de entrenamiento (educación física)

### **6.3 CONSECUENCIAS POR ACCIONES INAPROPIADAS.**

Las consecuencias establecidas por actitudes inapropiadas y que reflejen comportamientos contradictorios a los valores que la institución procura en la formación de los alumn@s.

Estas consecuencias se aplicarán a los alumn@ por faltas propias, e inclusive en caso de ser necesario a los padres de familia ~~si es necesario~~.

#### ***De los jugadores.***

- a) Acumular inasistencias y/o retardos (injustificados) a los entrenamientos y/o partidos.
  - Acumular 6 retardos, 3 inasistencias a entrenamientos o dos inasistencias a los partidos:  
Consecuencias:
    - Suspensión de una semana la primera vez que incurra en alguna de estas faltas.
    - Suspensión de dos semanas la segunda vez
    - Baja del equipo la tercera vez.
- b) Presentarse a un entrenamiento sin el uniforme correspondiente. No se le permitirá el ingreso.
- c) Si un alumn@ cometiera una falta grave en las diferentes competencias en el que el Colegio participa, será sancionado por el comité organizador y por el CONSEJO DIRECTIVO MARISTA
- d) Son motivos de baja del alumn@ por el resto de la temporada:
  - Actitud antideportiva de un alumn@ con su entrenador o compañeros de equipo o colegio (señas obscenas, vocabulario inadecuado, agresión verbal o física, falta de respeto, etc.).
  - Faltar durante dos semanas consecutivas a entrenamientos programados sin causa justificada.
  - Participar con el nombre y/o uniforme del Colegio en torneos o ligas sin la autorización del Colegio.
  - Si los alumn@s fueran convocados a los entrenamientos en los periodos vacacionales (pascua, verano, diciembre) y se comprometen a asistir y no lo hacen. que le sean convocados.
- e) Son motivo de baja del alumn@ por un año:
  - Incumplir el compromiso firmado al integrarse a una Selección. En este caso se le prohíbe al alumn@ integrarse en cualquier Selección el siguiente año.
  - Abandonar el club deportivo y/o Selección sin motivo. En este caso se le prohíbe al alumn@ integrarse en cualquier Selección por el siguiente año.
  - Insultos o conducta inapropiadas de los padres de familia de un alumn@ ante los entrenadores, árbitros o cualquier otra autoridad deportiva o institucional.
  - El negarse a hospedar cuando seamos anfitriones, sin causa justificada. Implicará el no considerarlo para participar en la selección en eventos futuros.
  - Entrenar como equipo del colegio, en un lugar fuera de sus instalaciones, sin la autorización de la dirección,

coordinador deportivo y entrenador.

Las faltas graves e inapropiadas de un alumn@ implicará la baja del equipo por el resto de la temporada. En caso de ser al final del ciclo escolar se considerará su situación para el siguiente ciclo escolar.

En caso muy delicados, que así considere la institución, el alumn@ incluso podrá ser separado de la institución.

### De los Padres de Familia:

- a) Los padres de familia de un alumn@ que insulten o presenten reclamaciones en forma inapropiada a los entrenadores, árbitros o cualquier autoridad deportiva asumirán las siguientes consecuencias:
  - Una primera ocasión: Envío de escrito de invitación. El alumn@ será suspendido un partido.
  - Una segunda ocasión: Envío de un segundo escrito con la posibilidad de negarle la inscripción a la institución el siguiente ciclo escolar. El alumn@ será suspendido un segundo partido.
  - En caso de incurrir en la falta por tercera vez, el alumn@ causa baja del equipo y se enviará un comunicado donde el alumn@ pierde su inscripción a la institución al siguiente curso. Dependiendo de la reincidencia podrá considerarse incluso la separación directa del alumn@ de la institución.
- b) El negarse a hospedar cuando seamos anfitriones, sin causa justificada, se le negará su inscripción a las actividades deportivas el siguiente curso escolar.
- c) En la Copa Champagnat y CODEMAR, llevarse a su hijo a dormir al hotel implicará las siguientes consecuencias:
  - 1.-Causará el alumn@ BAJA por el resto de la temporada. Inclusive dependiendo las actitudes de los padres de familia, podrá implicar la separación de la institución.
  - 2.-El siguiente ciclo escolar no podrá inscribirse en las actividades deportivas.
- d) Ofrecer dinero a los jugadores por algún logro personal, contraviene con los valores
  1. El alumn@ podrá quedar fuera de la Selección por tiempo indeterminado.
  2. No podrá inscribirse en las actividades deportivas el siguiente ciclo escolar.

### De los Entrenadores:

Los entrenadores son personas con una formación profesional y competentes en su área o deporte. La institución genera mecanismos serios para su selección y su desempeño. Tienen el compromiso de desempeñar su labor como entrenadores formadores con actitudes adecuadas y coherentes con los valores de nuestra institución.

- a) Cumplimiento de los lineamientos de organización de cada uno de sus entrenamientos: Dosificación, planeación y ejecución profesional.
  - La falta reiterada en este aspecto implicará documentos administrativos de invitación.
- b) Asistencia, puntualidad a los entrenamientos, juegos, reuniones y compromisos vinculados con la responsabilidad del entrenador.
- c) Aplicación de la normatividad establecida en cuanto a incidencias.
  - Invitación por escrito a cuidar este elemento fundamental. La falta reiterada en estos aspectos será turnada al Consejo Directivo.
- d) Demostrar actitudes de respeto hacia los alumn@s, padres de familia y compañeros dentro de la institución.
  - Las faltas de respeto o actitudes inapropiadas con los alumn@s, padres de familia o compañeros de la institución propiciará una llamada de atención. El reincidir en situaciones de este tipo, el Consejo Directivo determinará la consecuencia y acciones a determinar.
- e) Falta de responsabilidad y cuidado en las instalaciones y material para sus entrenamientos y juegos.
- f) Responsabilidad en el uso de los formatos de accidentes y del botiquín para atender posibles lesiones en el momento de los juegos.
  - El entrenador es el responsable del cuidado y control de los formatos de accidentes. El extravío de





estos formatos implicará un costo que el entrenador habrá de cubrir.

- El extravío o mal uso de los botiquines es responsabilidad única y exclusivamente del entrenador.

Los aspectos no mencionados serán turnados directamente al Consejo Directivo, quien determinará la continuidad o separación del entrenador en la institución.

### **7. EN LO GENERAL.**

El presente reglamento entra en vigor a partir del inicio de las actividades deportivas del ciclo escolar 2018-2019.

- Las modificaciones al presente reglamento se realizarán única y exclusivamente por el Consejo Directivo y la Dirección General.
- Al finalizar cada ciclo escolar se realizará una revisión del mismo con la intención de evaluar la pertinencia y coherencia con los valores y principios formativos institucionales.
- Siempre que sea necesario se harán modificaciones en la programación con la intención de coordinar las actividades deportivas, académicas y apostólicas del colegio.

\*\*\* Imprimir la siguiente página como escrito de aceptación de las actividades deportivas.



# REGLAMENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS

## CURSO ESCOLAR 2018-2019

### ACEPTACIÓN DE REGLAMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS. SECCIÓN PREESCOLAR - PRIMARIA - SECUNDARIA. PERÍODO ESCOLAR 2017-2018

Tepic, Nayarit; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018.

Nombre del Alumn@: \_\_\_\_\_ CLAVE: \_\_\_\_\_

Firma del Alumn@: \_\_\_\_\_

Como padres de familia, hemos leído con atención el Reglamento de Actividades Deportivas Escolar de los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria.

Estamos enterados de su contenido y lo Aceptamos como instrumento normativo en la formación de nuestro hij@ para el ciclo escolar 2018- 2019 entrando en vigencia a partir del 20 de agosto de 2018.

Nombre del Papá

\_\_\_\_\_

Nombre de la Mamá

\_\_\_\_\_

Firma

Firma